

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE “CIENCIAS Y TÉCNICAS DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE”

1.- Área: Tecnologías del Medio Ambiente

Plazas: 1

Perfil:

Materia/Asignatura: Tratamiento de Aguas
Colaboración en Gestión de Residuos

Titulación a impartir: Graduado Superior en Ingeniería Ambiental

Centro: Unidad Docente de Ingeniería Ambiental. E.U. de Ingeniería Técnica Minera (Campus de Torrelavega)

Horario previsto: Docencia: Tratamiento de Aguas:
Lunes de 12:15 a 14:15 horas – Miércoles de 10:45 a 13:15 horas.
Gestión de Residuos
Martes de 10:45 a 11:45 – Miércoles de 13:15 a 14:15 y Jueves de 9:45 a 11:45.

Tutoría: A determinar

Dedicación: 6 h/semana Docencia + 6 h/semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ángel Sainz Borda. Profesor Titular de Universidad
Vocal : D. Juan Ignacio Tejero Monzón. Catedrático de Universidad
Vocal: D. Ramón Collado Lara. Profesor Titular de Universidad

Comisión Suplente:

Presidente: D. Agustín Ascorbe Salcedo. Profesor Titular de Universidad
Vocal : D. José Luis Gil Díaz. Catedrático de Escuela Universitaria
Vocal : D. Juan José Amieva del Val. Profesor Titular de Universidad

DEPARTAMENTO DE “INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA”

2.- Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 1

Perfil:

Materia/Asignatura: Expresión Gráfica y DAO I
Expresión Gráfica y DAO II
Modelado Caras y Modelado Sólido

Titulación a impartir: Ingeniero Industrial, Diplomado en Máquinas, Diplomado en Navegación e Ingeniero Técnico en Propulsión

Centro: E.T.S. Ingenieros Industriales y Telecomunicación
E.T.S. Náutica

Horario previsto: Docencia: Mañana/tarde
Tutoría: A determinar

Dedicación: 6 h/semana Docencia + 6 h/semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Fadón Salazar. Profesor Titular de Universidad
Vocal : D. Ángel Badiola de Miguel. Catedrático de Universidad
Vocal: D. César Otero González. Profesor Titular de Universidad

Comisión Suplente:

Presidente: D. Raúl Pereda García. Profesor Titular de Escuela Universitaria
Vocal : Dª Milagros Canga Villegas. Profesora Titular de Escuela Universitaria
Vocal : D. Jesús Oñ Velasco. Catedrático de Universidad

ANEXO II

En la evaluación de profesor asociado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convocan las plazas y el perfil y características de las mismas:

1.- *Experiencia y otros méritos profesionales:* Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional del solicitante con la docencia teórica y práctica asignada a la plaza convocada y con las causas que justifican la contratación de un profesional de reconocido prestigio externo a la Universidad.

2.- *Formación académica:* Se valorará la formación académica en diplomatura, licenciatura y doctorado del solicitante, teniendo en cuenta las becas y premios de carácter competitivo obtenidos. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado y se tendrán en cuenta las estancias realizadas en centros docentes y de investigación.

3.- *Experiencia docente:* Se valorarán principalmente los siguientes méritos docentes:

- La extensión de la docencia en su ámbito disciplinar, las instituciones en las que se ha ejercido la docencia, así como las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante.
- La formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de transmisión del conocimiento.
- Otros méritos docentes relevantes.

4.- *Publicaciones y experiencia investigadora:* Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- *Otros méritos:* Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a “experiencia y méritos profesionales” que podrá alcanzar hasta el 50 %. La valoración del apartado “otros méritos” no podrá ser superior al 5%.

08/1180

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESA CÁNTABRA PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN, S. L.

Anuncio de concurso para el desarrollo del proyecto Integración de los Juzgados de Paz de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Extranet de las Administraciones Públicas, Red Sara, para el acceso al sistema, INFOREG.

Se convoca concurso para la adjudicación del contrato relativo a la Integración de los Juzgados de Paz de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la extranet de las administraciones públicas, «Red SARA», para el acceso al sistema «INFOREG». El pliego de prescripciones técnicas y cláusulas económico-administrativas de este concurso estarán a disposición de los interesados, en la página Web de EMCANTA, www.emcanta.es, durante el plazo de presentación de ofertas, que será de 21 días naturales a contar a partir del día siguiente de su publicación en el BOC. Si la fecha final de dicho cómputo coincidiese en sábado, domingo o festivo se pasará al siguiente día hábil.

Santander, 23 de enero de 2008.–La directora general de EMCANTA, María Victoria Llamazares.

08/1211